

INFORME DE TRABAJO DEL MES DE MAYO DEL 2020

DESPACHO CONGRESISTA ROLANDO CAMPOS VILLALOBOS

El presente Informe de Rendición de Cuentas del Trabajo Parlamentario del Congresista **Rolando Campos Villalobos** durante el mes de mayo de 2020, se presenta en cumplimiento al artículo 5° del Código de Ética Parlamentaria, concordante con lo dispuesto por el Acuerdo de Mesa N° 014-2020-2021, -numeral 4-, para su publicación y conocimiento por parte de la población. En el que, se detalla una serie de ítems de la actividad parlamentaria, dividiéndose en el siguiente orden: 1) Función Legislativa, que contiene los proyectos de ley de autoría del Congresista; 2) Función de Fiscalización y Control Político que comprende las investigaciones sobre diversos temas de interés nacional; 3) Resumen del trabajo parlamentario; 4) Función de Representación que comprende la atención en el Despacho Congresal de la ciudadanía, la atención descentralizada.

1. FUNCIÓN LEGISLATIVA

Se desempeña como Miembro Titular del Pleno del Congreso, Consejo Directivo, y de las Comisiones Ordinarias de Agraria, Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, y de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El Congresista Rolando Campos, al 31 de mayo del presente año, ha presentado nueve iniciativas legislativas como autor, desde que asumió sus funciones como Congresista de la República el 16 de marzo de 2020, y durante el mes de mayo ha presentado cuatro (04) iniciativas de ley, que son las siguientes:

1. **Proyecto de Ley N° 5138/2020-CR**, Ley que modifica el artículo 6 de la ley 30435, Ley que declara de necesidad pública la construcción de la obra municipal denominada nuevo y moderno mercado modelo de Chiclayo, así como la expropiación de inmuebles para la ejecución de la obra, modificado por ley 30760.
2. **Proyecto de Ley N° 5333/2020-CR**, Ley que dispone el congelamiento de obligaciones crediticias durante el estado de emergencia nacional y emergencia sanitaria.
3. **Proyecto de Ley N° 5334/2020-CR**, Ley de jubilación especial de asegurados que alcancen más de 15 años de aportaciones en el régimen del Decreto Ley 19990, y devolución de aportes para los que acumulen menos de 15 años de aportaciones.
4. **Proyecto de Ley N° 5335/2020-CR**, Ley de libre desafiliación del Sistema Privado de Pensiones y retorno al Sistema Nacional de Pensiones o elección de una empresa del Sistema Financiero para el depósito de aportaciones.

2. FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO

De conformidad a lo establecido por el artículo 5° del Reglamento del Congreso, se ha solicitado ante la Contraloría General la fiscalización sobre el uso y la disposición de bienes y recursos públicos, sobre la entrega de canasta básica familiar por parte de las municipalidades de Lambayeque a las familias en situación de vulnerabilidad, y se solicitó se realice el control concurrente y simultáneo, a las municipalidades provinciales y distritales de Lambayeque, dado que se dio a conocer que las municipalidades distritales de Íllimo, Túcume y Olmos de Lambayeque, presuntamente habrían adquirido más de 1,360 sacos de arroz sin registro sanitario ni fecha de vencimiento para ser distribuir a familias en situación de vulnerabilidad, poniendo en riesgo la salud de la población.

La Contraloría lanzó la plataforma "Transparencia en el marco de la Emergencia Sanitaria Covid-19", para que los municipios registren y transparenten la ejecución de los recursos transferidos por el gobierno central en el marco del estado de emergencia y emergencia sanitaria, y varias municipalidades de Lambayeque se han visto involucrados en presuntos actos de corrupción en la adquisición y distribución de las canastas, sumándose a ello las municipalidades distritales de Pacora y La Victoria.

Se ha solicitado vía virtual ante el Sector Agricultura, información sobre los criterios técnicos y legales utilizados para la elaboración del "Plan de Reactivación del Sector Agrario Post Covid-19", donde se consideran las actividades de mantenimiento de la infraestructura de riego a nivel nacional, a través de las juntas de usuarios de agua.

3. TRABAJO EN COMISIONES

En el mes de mayo, el Congresista, ha participado en todas las sesiones virtuales del Pleno del Congreso y en las tres Comisiones Ordinarias, en su condición de miembro titular:

- a. En las cuatro sesiones de la Comisión Agraria, que se lleva a cabo los días lunes, dando a conocer una serie de dificultades que los productores vienen pasando en el desarrollo de sus actividades, y por ello propuso la constitución del grupo de trabajo para la reestructuración del Ministerio de Agricultura y Riego, además ha solicitado acciones del Ejecutivo para la ejecución del presupuestado 2020 de 321 millones de soles para financiar el acondicionamiento de 19,654 viviendas, focalizadas en las zonas rurales de menor temperatura para combatir los efectos del friaje. Asimismo, ha pedido a que la Autoridad Nacional del Agua, lleve adelante el proceso de elecciones de los miembros de consejos directivos de las Juntas de Usuarios para renovar los cuadros dirigenciales de los usuarios de agua.
- b. En la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Públicos de los Servicios Públicos, solicitó la presencia de los representantes de la Dirección

General de Medicamentos, Insumos y Drogas – Digemid, y del Indecopi, para que expliquen e informen sobre el incremento de precios de los medicamentos en las farmacias durante el estado de emergencia, y del Presidente del Indecopi para que explique sobre las acciones que ha tomado contra los laboratorios que producen las medicinas, empresas o cadenas de farmacias que comercializan y distribuyen los medicamentos.

Asimismo, ha dado a conocer que los familiares de los pacientes del Hospital Heysen de Chiclayo de EsSalud, han reclamado que no reciben información del estado de salud de los pacientes, la falta de medicamentos y presencia del personal médico en sala de pacientes. Además de la negativa del personal de enfermería de trabajar ante la falta de bioseguridad, por cuanto las mascarillas no eran las indicadas para realizar su labor, y la intervención de la Fiscalía que durante la inspección habría encontrado que parte del personal de enfermería estaban recluidos en los consultorios, negándose a realizar sus labores y luego de las coordinaciones se restableció las labores médicas.

De otro lado, ha participado en sesiones extraordinarias, donde se trató sobre la necesidad de legislar sobre los delitos de acaparamiento y especulación en situación de emergencia, y la necesidad de incorporar en el Código Penal.

Y en la segunda sesión extraordinaria, realizó la sustentación del **Proyecto de Ley 4983/2020-CR**, ley que permite que las AFPs y sus afiliados compartan las pérdidas que sufren los fondos de pensiones, y permite que los afiliados participen en sus directorios, ante la necesidad de proteger los derechos económicos de los afiliados, que vienen asumiendo el 100% de las pérdidas del fondo de pensiones, por parte de las AFPs.

- c. En la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, ha denunciado la falta de atención de medicamentos para pacientes oncológicos, que tienen que acudir al Poder Judicial para que Essalud atienda su solicitud a efectos de que suministre y aplique los fármacos. Ha solicitado que la ministra de Producción informe sobre el sustento técnico-legal de los criterios para la distribución del paquete de garantías de los 30 mil millones, que busca facilitar la liquidez a las empresas afectadas por la pandemia del Covid-19, mientras que Reactiva Perú no ha beneficiado a las micro y pequeñas empresas en el país.

4. LABOR PARLAMENTARIA

En la provincia de Ferreñafe – Lambayeque, hay 29 mil estudiantes, de los cuales 11 mil 600 estudiantes no pueden acceder a las clases virtuales que el Ministerio de Educación ha dispuesto. Asimismo, el 70% de las instituciones educativas de los distritos Cañaris e Incahuasi han reportado limitaciones para el acceso al servicio de internet, a causa del idioma (quechua) y la falta de implementación de equipos de cómputo, dado que a la fecha no hay conectividad del internet. En tal sentido, se ha solicitado ante el Ministerio de Educación, se disponga la atención de la

problemática con el equipamiento con los equipos de cómputo en las instituciones educativas, y resuelva las necesidades de los estudiantes con la entrega de tablets, que anunció el Sector educación en el mes de abril, sin embargo, a la fecha no han sido entregados, que pone en riesgo el año escolar. Asimismo, se solicitó ante el Ministerio de Transportes, para que atienda la problemática con la instalación de los servicios públicos de telecomunicaciones esenciales para los pobladores, a través del Programa Nacional de Telecomunicaciones, a efectos de permitir la reducción de la brecha digital.

Ante las diversas comunicaciones recibidas de los consumidores de Lambayeque, sobre el incremento de precios de medicamentos y balones de oxígeno que superan S/ 2,000.00, que inclusive se incrementó a S/ 3,000.00 soles, se ha solicitado ante el Indecopi para inicie de oficio el procedimiento administrativo sancionador contra las cadenas de farmacias y boticas que presuntamente vendrían realizando acciones colusorias o concertación de precios durante el estado de emergencia sanitaria, afectando la economía de los consumidores.

Se impulsó que el Sector Agricultura, considere a los agricultores y de la zona rural en situación de vulnerabilidad de Lambayeque en los alcances del Bono Rural, quienes no han sido beneficiarios del bono económico, aprobado por el D.U. N° 027-2020 y sus ampliatorias, Bono familiar Universal ni con la entrega de la "Canasta Básica Familiar" en el marco del estado de emergencia, a efectos de que se realice las coordinaciones con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para el otorgamiento del subsidio monetario de S/ 760.00 a favor de los hogares en el ámbito rural.

Se ha canalizado ante el Ministerio de la Producción, para que brinde apoyo a los productores de algodón en la comercialización de la materia prima ante las empresas de textiles para lograr valor agregado en las actividades económicas, dado que la situación del Estado de Emergencia Nacional, por el brote del Coronavirus (Covid-19), no les permite la movilización y entrega del producto.

Se solicitó ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, disponer las acciones para resolver la problemática de la diferencia de los beneficios laborales, de los trabajadores penitenciarios del país de diversos regímenes laborales, toda vez que existen diversos regímenes laborales en el Instituto Nacional Penitenciario, 3748 trabajadores pertenecen al régimen laboral de la Ley 29709 – Ley de la carrera especial pública penitenciaria, 2675 trabajadores del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, 4533 trabajadores que prestan servicios bajo la modalidad del Decreto Legislativo 1057 -Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y 114 trabajadores prestan servicios bajo el régimen laboral de la Ley 23536 - Ley que regula el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud.

Se ha petitionado ante el Ministerio de Salud y al Ministerio de Economía, la transferencia de recursos a favor del Hospital Docente Belén de Lambayeque, dado

que dicho nosocomio no recibió presupuesto para atención de pacientes con Covid-19, transferido por el gobierno central para enfrentar la emergencia sanitaria, y a pesar de ello el nosocomio venía brindando atención de 50 a 60 pacientes sospechosos con el Coronavirus en el área de triaje diferenciado. Al inicio el Hospital Regional de Lambayeque y Hospital Luis Heysen, estaban encargados de brindar atención a los pacientes con Covid-19, y con el transcurrir de los días, otros nosocomios han tenido que asumir la responsabilidad de cumplir con la atención de pacientes con el Covid-19.

4.1. Participación en los medios de prensa

- a. Entrevista y publicación en el Diario La Industria sobre el apoyo en la gestión ante el Ministerio de Agricultura y Ministerio de Defensa para que los productores de algodón puedan comercializar sus productos durante la emergencia.
- b. Publicación de nota de prensa en Semanario Expresión en Lambayeque sobre el proyecto de Ley de autoría del legislador que permite que las AFP y sus afiliados compartan las pérdidas que sufren los fondos de pensiones; así como, que los afiliados participen en sus directorios.
- c. Entrevista en Radio Exitosa Lambayeque sobre el proyecto de Ley de autoría del legislador sobre las AFP y otros temas de coyuntura.
- d. Publicación en Diario El Comercio sobre la intervención del legislador sobre el proyecto de formalización del taxi colectivo.
- e. Publicación en Diario El Comercio sobre la intervención del legislador sobre el proyecto de medidas de variación de prisión preventiva para el deshacinamiento de penales.
- f. Publicación en Diario El Comercio sobre la intervención del legislador sobre el voto de confianza al Gabinete.
- g. Publicación en Diario Correo de la invocación al Ministerio de Agricultura y Desarrollo e Inclusión Social sobre los criterios usados para los beneficiarios en la entrega del bono rural.

4.2. Otras actividades.

- a. Durante el mes de mayo, se ha realizado ayuda social a las familias en situación de vulnerabilidad del distrito de La Victoria, Puerto Eten, Monsefú, Pimentel, Cayalti y Reque de la provincia de Chiclayo, y a los pobladores de los distritos Salas, Motupe, Chochope de la provincia de Lambayeque, que por diversos han sufrido una serie de dificultades ante la declaratoria del estado emergencia sanitaria en el país, que afectó gravemente a los pobladores de Lambayeque.
- b. Se ha efectuado una serie de actividades de entrega de productos de primera necesidad a favor de las familias en situación de vulnerabilidad

de los distritos de Motupe, Morrope, y Olmos de la provincia de Lambayeque, y de los distritos de Capote – Pícsi, Pucalá, Chongoyape, José Leonardo Ortiz, y Pomalca de la provincia de Chiclayo – Lambayeque.

- c. Se ha efectuado coordinación con los comerciantes del Mercado Modelo de Chiclayo, con relación a la presentación e impulso del **Proyecto de Ley N° 5138/2020-CR**, Ley que modifica el artículo 6 de la ley 30435, Ley que declara de necesidad pública la construcción de la obra municipal denominada nuevo y moderno Mercado Modelo de Chiclayo, así como la expropiación de inmuebles para la ejecución de la obra, modificado por ley 30760, a través del cual se plantea la modificación del plazo de vigencia del dispositivo legal para realizar el proceso de expropiación de los inmuebles ubicados al interior del mercado.
- d. Se ha sostenido coordinaciones con los dirigentes del Sindicato de Trabajadores del Sector Salud, sobre las condiciones en que vienen prestando sus servicios frente la propagación del Coronavirus en el Hospital Regional de Lambayeque, que ha generado la disconformidad de los trabajadores respecto a los implementos de bioseguridad, que presuntamente no garantizaría la protección de la salud del personal.
- e. Se realizó coordinaciones con la población del distrito de Monsefú – Chiclayo, para viabilizar la atención frente a la propagación del Covid-19.
- f. Se ha efectuado coordinaciones para brindar apoyo al Ing. Valdemar Romero, para el arreglo del respirador artificial en la ciudad de Chiclayo.
- g. Problemática Mercado Moshoqueque e intervención en Hospital Almanzor Aguinaga con pacientes que no eran atendidos.

5. FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN

Durante el mes de mayo, se ha brindado atención virtual del Despacho Congresal, en el marco de trabajo remoto, habiéndose atendido una serie de reclamos de la población de Lambayeque, que no han sido considerados como beneficiarios del subsidio económico de S/ 760.00 soles, aprobado por el gobierno central, derivándose vía virtual dichos reclamos ante el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para que atienda a la población en situación de vulnerabilidad para que sean incluidos como beneficiarios del Bono Familiar Universal.

Se cursado vía virtual a la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, los pedidos de familias del Pueblo Joven Santa Rosa de Lambayeque, que solicitaron se realice las pruebas de descarte y los exámenes moleculares a las familias ante el riesgo del contagio de Covid-19 en dicha jurisdicción.



Se ha cursado oficios vía virtual, ante el Gobierno Regional de Lambayeque, Gobierno Regional de Amazonas, Ministerio de Defensa, Ministerio de Salud y EsSalud, en el marco de los lineamientos de traslado y cuarentena de personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual, como efecto de las medidas de aislamiento social por la emergencia nacional por el Covid-19, establecido por la Presidencia del Consejo de Ministros, las solicitudes y los pedidos de ayuda humanitaria de traslado a través del Vuelo Humanitario, en favor de personas que se encontraban varados en la ciudad de Lima, cumpliendo su aislamiento social obligatorio (cuarentena), que por motivos de salud, de trabajo, no pudieron retornar a la Lambayeque y otras localidades del país, a efectos de que canalicen las atenciones y viabilicen el traslado de los ciudadanos varados en la capital. Asimismo, se ha derivado la petición de los familiares de estudiantes universitarios peruanos que fueron repatriados de Estados Unidos – Miami, varados en la ciudad de Lima.

Desde el inicio de la gestión parlamentaria hasta el 31 de mayo, se ha generado y cursado vía virtual 152 oficios, a diversas entidades del Sector Público, relacionados con los reclamos y pedidos de la ciudadanía, de las organizaciones civiles, así como de las autoridades de Lambayeque, a través de los cuales se ha trasladado sus necesidades, preocupaciones, reclamos, pedidos y denuncias, en aplicación del principio de la buena fe, y en el marco de los principios de independencia, transparencia, honradez, respeto, responsabilidad, democracia, bien común e integridad.

Lima, 03 de junio del 2020